



COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DE ENAJENACION DE ACCIONES

Villavicencio, 14-03-2025

AG - 20251090000791



Señores

ACCIONISTAS

TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.

Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DE ACCIONES ORDINARIAS EN LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO EDGAR LINARES CRUZ

Respetados Accionistas,

El suscrito Gerente de la Sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo QUINCAGESIMO OCTAVO de los estatutos sociales, por medio del presente escrito me permito comunicar a los accionistas una oferta de acciones en circulación para el ejercicio del derecho de preferencia contenido en el artículo DECIMO PRIMERO previo las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante escrito radicado en las oficinas de la sociedad el día 28 de enero de 2025, el señor JULIO EDGAR LINARES CRUZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.335.433 de Villavicencio, en su calidad de accionista, informo a la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. la oferta de enajenación a disposición de los accionistas de **CIENTO SETENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS (172)** clase B, para que atendiendo lo estipulado en el artículo décimo primero de los estatutos de la sociedad hagan uso de su derecho de preferencia, detallando igualmente las condiciones de venta.

Conforme lo anteriormente expuesto, las condiciones de la oferta puesta a disposición de los accionistas corresponden a la siguiente:

NUMERO DE ACCIONES EN VENTA	CIENTO SETENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS (172)
PRECIO POR ACCIÓN	VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000)

Nit. 800.021.561-2
Cra. 1 No. 15-05 Anillo Vial
Teléfono: 57 (8) 660 6535
www.ttvillavo.co / info@ttvillavo.co

TTVillavo TTVillavo TTVillavo





PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA	0.0038%
FORMA DE PAGO	Un solo pago - CONTADO

TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. para que presenten aceptaciones sobre las acciones que deseen adquirir conforme la oferta vigente, para lo cual, acorde lo dispuesto en el artículo QUINCUAGESIMO OCTAVO de los estatutos sociales, tendrán un plazo máximo de 30 días comunes, contados a partir del día siguiente de la comunicación de la oferta con su correspondiente publicación en la página de la sociedad www.ttvillavo.co, la cual se llevara a cabo el día 14 de marzo de 2025, sin perjuicio que el contenido de la oferta sea igualmente comunicada a cada uno los accionistas mediante copia de misma, a través de los canales de comunicación ordinarios.

En todo caso, los accionistas deberán tener presente que el ejercicio del derecho de preferencia se encuentra consagrado en los estatutos sociales, los cuales serán de obligatoria observancia en la presente oferta.

Cordialmente,

ALCIDES ANDRÉS SOCARRAS JACOME
Gerente

Proyecto:
CARLOS EDUARDO GARCIA CRUZ
Director Jurídico